

Plan 314 Licenciado en Derecho y Licenciado en Administración y Dirección de Empresas

Asignatura 44540 DERECHO CIVIL IV

Grupo 1

### Presentación

Derecho de familia  
Derecho de sucesiones

### Programa Básico

Derecho Civil IV. Derecho de Familia y Sucesiones.

Derecho de Familia.

La parte del Programa correspondiente al último curso de la Licenciatura se divide en una primera dedicada al Derecho de Familia y una segunda relativa al Derecho de Sucesiones, si bien debe resaltarse que su consideración unitaria dentro del programa obedece únicamente al ajuste con el Plan de Estudios tradicional y no al hecho de que entre ambas exista más relación que la que cualquiera de ellas tiene con otras partes del Derecho civil.

La parte de Derecho de Familia se inicia con la exposición de la evolución moderna de este sector de la disciplina y la influencia decisiva que en el mismo ha tenido la Constitución de 1978. Buena prueba de ello es la reciente aprobación de la Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio, así como de la Ley 15/2005, de 8 de julio, por la que se modifican el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de separación y divorcio.

A continuación se sitúan los dos pilares básicos que sustentan nuestro vigente Derecho de Familia: el matrimonio y la filiación. El estudio del matrimonio se inicia con su celebración y vicisitudes (nulidad, separación y divorcio) y concluye con el estudio de sus efectos patrimoniales. Entre éstos se dedica la atención que corresponde al régimen matrimonial primario de gran importancia por su alcance general y al régimen general en los territorios de Derecho común (la sociedad de gananciales) que, tras la modificación impuesta por el texto constitucional, presenta un notable grado de complejidad. Esto no significa que se olviden los dos regímenes convencionales previstos en el Código civil ni los regímenes legales propios de los Derechos civiles autonómicos.

Por lo que se refiere al estudio de las relaciones paternofiliales, se parte de los principios exigidos por la Constitución española que imponen la equiparación entre los diferentes tipos de filiación y de sus efectos. Se estudia en principio la filiación por naturaleza sin que parezca oportuno distinguir, por su unidad de efectos, entre filiación matrimonial y no matrimonial. Se incluye, sin embargo, la filiación derivada de las nuevas técnicas de reproducción asistida pues, a pesar de constituir un vínculo de filiación biológica, plantea diversos problemas que afectan incluso a los aspectos sucesorios.

La filiación adoptiva se estudia en esta sede sin dejar de tomar en consideración su fuerte relación y hasta su incardinación entre las técnicas privadas de protección del menor, con las que deben establecerse las oportunas relaciones. Se debe mencionar, por su relevancia social actual, la especial problemática que plantea la adopción internacional, aún cuando su estudio en profundidad exceda del contenido propio de nuestra disciplina.

Seguidamente, tras el análisis de la patria potestad, por las razones ya expuestas, se tratan dentro del Derecho de Familia las instituciones de protección de menores e incapaces. Se cierra esta parte con el estudio de la obligación de alimentos entre parientes.

Derecho de sucesiones.

El tratamiento del Derecho de Sucesiones se inicia con un apartado dedicado a la sucesión mortis causa en general, marco en el que se analizan figuras y cuestiones generales del fenómeno sucesorio, como mecanismo que el Derecho arbitra para asegurar la continuidad de las relaciones jurídicas una vez que ha fallecido su titular. La primera parte, más general, además de presentar el fenómeno sucesorio, estudia el régimen de adquisición de la herencia y sus efectos, así como la comunidad hereditaria y la partición. La columna vertebral de esta parte de la disciplina es la sucesión testada, en la que después de estudiar los caracteres externos del testamento y las distintas modalidades testamentarias se dedica especial atención al contenido (institución de heredero, legados, sustituciones, albaceazgo), y a su interpretación, cuestión siempre difícil en la medida en que su autor ya no puede colaborar a ella, a diferencia de los criterios legales de interpretación que se barajan en materia de contratos.

El estudio de las legítimas y las reservas se enfoca como límite a la libertad de disponer mortis causa. En la parte dedicada a las legítimas pueden traerse a colación los Derechos civiles autonómicos en los que la figura ha experimentado un origen y una evolución parcialmente diferenciada del Código civil.

Por lo que se refiere a la sucesión no testamentaria se estudian tanto la intestada o legal, haciendo mención a su regulación en los Derechos autonómicos por las diferencias con relación al sistema del Código civil que algunos presentan, como la paccionada o contractual, residual en el texto codificado, pero de interés en las Comunidades

## Objetivos

Estudio del Derecho de familia con especial referencia al matrimonio, en sus facetas personal y económica, así como a las últimas modificaciones legislativas en esta materia y en la de separación y divorcio y la regulación de las parejas de hecho y las relaciones paterno filiales.

Estudio y conocimiento del fenómeno sucesorio, la institución hereditaria, los legados, etc.

## Programa de Teoría

### “DERECHO CIVIL IV: DERECHO DE FAMILIA Y DERECHO DE SUCESIONES”

#### DERECHO DE FAMILIA

##### I.- INTRODUCCIÓN

Lección 1: El Derecho de familia

La familia. El Derecho de familia. Modernas orientaciones del Derecho de familia: Las reformas de 2005 en materia de matrimonio y separación y divorcio. Las pensiones alimenticias.

El parentesco. Cómputo del parentesco

##### II.- EL MATRIMONIO

Lección 2: El matrimonio

Concepto y naturaleza jurídica del matrimonio.- Los sistemas matrimoniales.- Derecho español: la familia en la Constitución.- El sistema matrimonial español.- Las uniones de hecho. Esponsales o promesa de matrimonio.

Lección 3: La celebración del matrimonio

La aptitud matrimonial: condiciones de orden físico y psíquico; libertad de los contrayentes.- Las prohibiciones matrimoniales.- La dispensa de impedimentos.- El consentimiento matrimonial y sus posibles vicios.- Requisitos formales del acto de celebración: formas matrimoniales especiales.- Título y prueba del matrimonio: la inscripción registral.-

Lección 4: Los efectos del matrimonio

Relaciones personales y patrimoniales entre los cónyuges.- Deberes recíprocos de los cónyuges. Domicilio conyugal.- Disposición y administración del patrimonio conyugal. La contratación entre cónyuges.

Lección 5: Las crisis matrimoniales

Las crisis matrimoniales: nulidad, separación y divorcio.- La nulidad del matrimonio.- Las causas y la acción de nulidad.- El matrimonio putativo.- Eficacia civil de la nulidad canónica.

La separación matrimonial. La separación de hecho y legal.- Causas de separación.- La acción y la sentencia de separación.

La disolución del matrimonio: causas.- La muerte y la declaración de fallecimiento.-

El divorcio.- Las causas de divorcio.- La sentencia de divorcio.

Lección 6: Efectos comunes a la nulidad, separación y divorcio

Medidas provisionales derivadas de la demanda de nulidad, separación o divorcio.- Las medidas provisionalísimas.- La sentencia de nulidad, separación o divorcio.- El convenio regulador.- Contenido y aprobación judicial del convenio: efectos respecto de los hijos y en relación con los bienes.- La pensión por desequilibrio económico.- Modificación del convenio.

Lección 7: El régimen económico matrimonial

El régimen económico del matrimonio.- Reglas básicas del régimen económico matrimonial en Derecho español. La libertad de configuración del régimen económico matrimonial y la igualdad conyugal.- El levantamiento de las cargas del matrimonio.- La administración y disposición de los bienes conyugales. Las capitulaciones matrimoniales: naturaleza, requisitos y contenido. Donaciones por razón del matrimonio.

Lección 8: La sociedad de gananciales

Concepto y naturaleza. Bienes gananciales y privativos. La presunción de ganancialidad y las deudas de los cónyuges. Administración y disposición de los bienes gananciales. Administración y disposición de los bienes privativos. Disolución de la sociedad de gananciales: causas y efectos de la disolución.- La liquidación de la comunidad, en general.- Las operaciones de liquidación: inventario, liquidación y división.

Lección 9: El régimen de separación de bienes. Otros regímenes.

Idea general del sistema de separación de bienes: planteamiento.- Origen convencional e incidental del régimen de separación de bienes.- La titularidad de los bienes.- La gestión de los bienes propios de los cónyuges.- El sostenimiento de las cargas matrimoniales.- Liquidación del régimen de separación de bienes.

El régimen de participación.

Referencia a los regímenes económico-matrimoniales en los territorios de Derecho especial

##### III.- LAS RELACIONES PATERNO FILIALES

## Lección 10: Las relaciones parentales y paterno-filiales

La relación paterno-filial. Las clases de filiación y el principio de igualdad entre los hijos.- Contenido básico de la relación paterno-filial. Determinación de la filiación: presunciones.- La filiación matrimonial y extramatrimonial.- Reclamación e impugnación de la filiación. Reconocimiento de hijos. Técnicas de reproducción asistida y filiación.

## Lección 11: La adopción

La adopción.- El régimen jurídico de la adopción. El acogimiento familiar. Requisitos que han de reunir adoptantes y adoptados.- El procedimiento de adopción.- Forma de la adopción.- Irrevocabilidad y efectos de la adopción.

## Lección 12: La patria potestad

Concepto y fundamento.- Los sujetos de la patria potestad.- Contenido personal y patrimonial de la patria potestad.- Extinción y situaciones anómalas de la patria potestad.

## Lección 13: Las instituciones de guarda y custodia

La tutela.- Concepto y fundamento de la tutela.- Clases de tutela.- La constitución de la tutela.- Funciones del tutor.- Extinción de la tutela: rendición de cuentas y responsabilidad.- La curatela: régimen normativo.- El defensor judicial: ámbito de actuación.

## DERECHO DE SUCESIONES

### I.- CONCEPTOS FUNDAMENTALES DEL DERECHO SUCESORIO

#### Lección 14: Derecho de sucesiones

Derecho de sucesiones. Concepto de sucesión mortis causa. Clases de sucesión. Sucesión a título universal y a título particular. Los sujetos de la sucesión. Heredero y legatario. El heredero ex re certa y el legatario de parte alicuota. El causante. Capacidad para suceder por causa de muerte. Incapacidades absolutas y relativas. La indignidad para suceder.

#### Lección 15: La sucesión hereditaria

La apertura de la sucesión. La vocación y la delación.- Transmisibilidad del "ius delationis".- El derecho de acrecer: concepto, requisitos, presupuestos y efectos.- El derecho de representación: concepto, supuestos y efectos.

#### Lección 16: La adquisición de la herencia

La adquisición de la herencia en Derecho español. facultades del llamado antes de la aceptación.- Aspectos comunes de la aceptación y de la repudiación. Las formas de aceptación: pura y simple y con beneficio de inventario. Los acreedores de la herencia. El posible concurso de la herencia. Requisitos y efectos de cada una de ellas. Beneficio de separación y derecho de deliberar. La repudiación. La herencia yacente. Constancia registral.

#### Lección 17: Los efectos de la aceptación

La cualidad de heredero. La posesión civilísima. La enajenación de la herencia y de la cuota hereditaria. La acción de petición de herencia y las relaciones entre el heredero aparente y el heredero real. La responsabilidad del heredero

La comunidad hereditaria: concepto y naturaleza. Régimen, extinción y transformación de la comunidad hereditaria.

La responsabilidad de los coherederos.

#### Lección 18: La partición y sus formas

Concepto y tipos de partición. Capacidad y legitimación para partir. La colación. Referencia al cómputo e imputación. La dispensa de colacionar. La práctica de la partición. Las operaciones particionales. Los efectos de la partición: la evicción y el saneamiento.- Nulidad, rescisión y modificación de la partición. Ç

#### Lección 19: Las reservas

Concepto. La reserva viudal. Sujetos. Bienes reservables. Obligaciones del reservista y derechos del reservatario. La reserva troncal del artículo 811 C.c. El derecho de reversión.

### II.- LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA

#### Lección 20 : El testamento

Concepto, caracteres y contenido del testamento.- La capacidad para testar.- Formas de testar: solemnidades testamentarias y el registro de actos de última voluntad. Testamentos comunes: testamento abierto, cerrado y ológrafo; otras formas. Testamentos especiales: militar, marítimo y otorgado en el país extranjero.- Las formas testamentarias prohibidas por el Código civil.

#### Lección 21: Contenido del testamento

La institución de heredero. Contenido atípico del testamento y el llamado testamento vital. Institución bajo condición, término o modo.- La distribución de toda la herencia en legados. Disposición sobre bienes gananciales. La revocación e invalidez del testamento. La acción de nulidad del testamento.

#### Lección 22: Las sustituciones

Concepto y tipos de sustituciones hereditarias.- La sustitución vulgar: concepto, supuestos y efectos.- Las sustituciones pupilar y cuasipupilar o ejemplar: concepto, naturaleza, supuestos y efectos.- La sustitución fideicomisaria: concepto y límites. Fideicomiso de residuo y sustituciones fideicomisarias condicionales.

#### Lección 23: Los legados

Concepto y caracteres.- Sujetos y objeto del legado. Clases de legados. El prelegado. La adquisición del legado y protección del derecho del legatario.- El pago de los legados: la preferencia entre legatarios. Responsabilidad del legatario Revocación e ineficacia del legado.

#### Lección 24: La ejecución e interpretación testamentarias

La ejecución testamentaria: el albaceazgo y relación con figuras afinas. Nombramiento y clases de albaceazgo. Facultades y deberes del albacea. Extinción del albaceazgo y rendición de cuentas.- La interpretación del testamento.

#### Lección 25: Las legítimas

Legítimas y libertad de testar. Concepto y fundamento. Los legitimarios. La legítima de los descendientes. Cálculo de la legítima: computación e imputación de donaciones. La reducción de las donaciones inoficiosas. Intangibilidad de la legítima, protección y acción de suplemento. La mejora.- Formas de realizarla y destinatarios de la mejora. La legítima

---

de los ascendientes. La legítima del cónyuge superviviente. La preterición y la desheredación.

### III.- LA SUCESIÓN INTESTADA

Lección 26: La sucesión intestada y sucesiones especiales

Concepto y fundamento. Órdenes de suceder abintestato: los parientes, el cónyuge y el Estado. Derecho de representación: remisión.

La sucesión contractual: concepto y clases de pactos sucesorios. El régimen del Código civil al respecto: el artículo 1271. La sucesión contractual en los Derechos territoriales.

La sucesión y el seguro de vida. La sucesión en los títulos nobiliarios.

---

### Programa Práctico

1ª Análisis de textos jurisprudenciales sobre crisis matrimoniales, así como análisis y estudio de documentos relativos al Derecho de familia, tales como escrituras de capitulaciones matrimoniales, certificaciones del registro civil, etc.

2º Estudio práctico de jurisprudencia y textos de contenido sucesorio, en especial las diversas formas testamentarias.

---

### Evaluación

La evaluación constará de dos pruebas, una escrita comprensiva de la parte de Derecho de Familia y otra oral en junio final, con la parte relativa al Derecho de sucesiones y la de familia de no haberse superado el parcial escrito. La prueba de septiembre será oral.

En cuanto a los criterios de evaluación se tomará en consideración tanto los conocimientos de la asignatura como la asistencia a las clases teóricas y prácticas y la adecuada expresión escrita y oral utilizando correctamente el lenguaje jurídico.

---

### Bibliografía

ÚLTIMAS EDICIONES:

L. DIEZ-PICAZO y A. GULLON, Sistema de Derecho Civil (Ed. Tecnos, Madrid); M. ALBALADEJO, Curso de Derecho Civil; Derecho civil (Lib. Bosch, Barcelona). J. L. LACRUZ (y otros), Elementos de Derecho Civil (Lib. Bosch, Barcelona); VV. AA. Derecho de familia y Derecho de Sucesiones (Ed. Tirant lo Blanch, Valencia); D. ESPIN CANOVAS, Manual de Derecho Civil español (Edersa, Madrid). J. CASTAN TOBEÑAS, Derecho Civil español, común y foral (Ed. Reus, Madrid). C. LASARTE ALVAREZ: "Principios de Derecho Civil", tomo sexto, "Derecho de familia", y tomo séptimo, "Derecho de sucesiones", Ed. Marcial Pons, Madrid.

---

## Presentación

Derecho de familia  
Derecho de sucesiones

## Programa Básico

Derecho Civil IV. Derecho de Familia y Sucesiones.

Derecho de Familia.

La parte del Programa correspondiente al último curso de la Licenciatura se divide en una primera dedicada al Derecho de Familia y una segunda relativa al Derecho de Sucesiones, si bien debe resaltarse que su consideración unitaria dentro del programa obedece únicamente al ajuste con el Plan de Estudios tradicional y no al hecho de que entre ambas exista más relación que la que cualquiera de ellas tiene con otras partes del Derecho civil.

La parte de Derecho de Familia se inicia con la exposición de la evolución moderna de este sector de la disciplina y la influencia decisiva que en el mismo ha tenido la Constitución de 1978. Buena prueba de ello es la reciente aprobación de la Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio, así como de la Ley 15/2005, de 8 de julio, por la que se modifican el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de separación y divorcio.

A continuación se sitúan los dos pilares básicos que sustentan nuestro vigente Derecho de Familia: el matrimonio y la filiación. El estudio del matrimonio se inicia con su celebración y vicisitudes (nulidad, separación y divorcio) y concluye con el estudio de sus efectos patrimoniales. Entre éstos se dedica la atención que corresponde al régimen matrimonial primario de gran importancia por su alcance general y al régimen general en los territorios de Derecho común (la sociedad de gananciales) que, tras la modificación impuesta por el texto constitucional, presenta un notable grado de complejidad. Esto no significa que se olviden los dos regímenes convencionales previstos en el Código civil ni los regímenes legales propios de los Derechos civiles autonómicos.

Por lo que se refiere al estudio de las relaciones paternofiliales, se parte de los principios exigidos por la Constitución española que imponen la equiparación entre los diferentes tipos de filiación y de sus efectos. Se estudia en principio la filiación por naturaleza sin que parezca oportuno distinguir, por su unidad de efectos, entre filiación matrimonial y no matrimonial. Se incluye, sin embargo, la filiación derivada de las nuevas técnicas de reproducción asistida pues, a pesar de constituir un vínculo de filiación biológica, plantea diversos problemas que afectan incluso a los aspectos sucesorios.

La filiación adoptiva se estudia en esta sede sin dejar de tomar en consideración su fuerte relación y hasta su incardinación entre las técnicas privadas de protección del menor, con las que deben establecerse las oportunas relaciones. Se debe mencionar, por su relevancia social actual, la especial problemática que plantea la adopción internacional, aún cuando su estudio en profundidad exceda del contenido propio de nuestra disciplina.

Seguidamente, tras el análisis de la patria potestad, por las razones ya expuestas, se tratan dentro del Derecho de Familia las instituciones de protección de menores e incapaces. Se cierra esta parte con el estudio de la obligación de alimentos entre parientes.

Derecho de sucesiones.

El tratamiento del Derecho de Sucesiones se inicia con un apartado dedicado a la sucesión mortis causa en general, marco en el que se analizan figuras y cuestiones generales del fenómeno sucesorio, como mecanismo que el Derecho arbitra para asegurar la continuidad de las relaciones jurídicas una vez que ha fallecido su titular. La primera parte, más general, además de presentar el fenómeno sucesorio, estudia el régimen de adquisición de la herencia y sus efectos, así como la comunidad hereditaria y la partición. La columna vertebral de esta parte de la disciplina es la sucesión testada, en la que después de estudiar los caracteres externos del testamento y las distintas modalidades testamentarias se dedica especial atención al contenido (institución de heredero, legados, sustituciones, albaceazgo), y a su interpretación, cuestión siempre difícil en la medida en que su autor ya no puede colaborar a ella, a diferencia de los criterios legales de interpretación que se barajan en materia de contratos.

El estudio de las legítimas y las reservas se enfoca como límite a la libertad de disponer mortis causa. En la parte dedicada a las legítimas pueden traerse a colación los Derechos civiles autonómicos en los que la figura ha experimentado un origen y una evolución parcialmente diferenciada del Código civil.

Por lo que se refiere a la sucesión no testamentaria se estudian tanto la intestada o legal, haciendo mención a su regulación en los Derechos autonómicos por las diferencias con relación al sistema del Código civil que algunos presentan, como la paccionada o contractual, residual en el texto codificado, pero de interés en las Comunidades Autónomas con un sistema de Derecho civil propio.

## Objetivos

Estudio del Derecho de familia con especial referencia al matrimonio, en sus facetas personal y económica, así como a las últimas modificaciones legislativas en esta materia y en la de separación y divorcio y la regulación de las parejas de hecho y las relaciones paterno filiales.

Estudio y conocimiento del fenómeno sucesorio, la institución hereditaria, los legados, etc.

## Programa de Teoría

### “DERECHO CIVIL IV: DERECHO DE FAMILIA Y DERECHO DE SUCESIONES”

#### DERECHO DE FAMILIA

##### I.- INTRODUCCIÓN

Lección 1: El Derecho de familia

La familia. El Derecho de familia. Modernas orientaciones del Derecho de familia: Las reformas de 2005 en materia de matrimonio y separación y divorcio. Las pensiones alimenticias.

El parentesco. Cómputo del parentesco

##### II.- EL MATRIMONIO

Lección 2: El matrimonio

Concepto y naturaleza jurídica del matrimonio.- Los sistemas matrimoniales.- Derecho español: la familia en la Constitución.- El sistema matrimonial español.- Las uniones de hecho. Esponsales o promesa de matrimonio.

Lección 3: La celebración del matrimonio

La aptitud matrimonial: condiciones de orden físico y psíquico; libertad de los contrayentes.- Las prohibiciones matrimoniales.- La dispensa de impedimentos.- El consentimiento matrimonial y sus posibles vicios.- Requisitos formales del acto de celebración: formas matrimoniales especiales.- Título y prueba del matrimonio: la inscripción registral.-

Lección 4: Los efectos del matrimonio

Relaciones personales y patrimoniales entre los cónyuges.- Deberes recíprocos de los cónyuges. Domicilio conyugal.- Disposición y administración del patrimonio conyugal. La contratación entre cónyuges.

Lección 5: Las crisis matrimoniales

Las crisis matrimoniales: nulidad, separación y divorcio.- La nulidad del matrimonio.- Las causas y la acción de nulidad.- El matrimonio putativo.- Eficacia civil de la nulidad canónica.

La separación matrimonial. La separación de hecho y legal.- Causas de separación.- La acción y la sentencia de separación.

La disolución del matrimonio: causas.- La muerte y la declaración de fallecimiento.-

El divorcio.- Las causas de divorcio.- La sentencia de divorcio.

Lección 6: Efectos comunes a la nulidad, separación y divorcio

Medidas provisionales derivadas de la demanda de nulidad, separación o divorcio.- Las medidas provisionales.-

La sentencia de nulidad, separación o divorcio.- El convenio regulador.- Contenido y aprobación judicial del convenio: efectos respecto de los hijos y en relación con los bienes.- La pensión por desequilibrio económico.- Modificación del convenio.

Lección 7: El régimen económico matrimonial

El régimen económico del matrimonio.- Reglas básicas del régimen económico matrimonial en Derecho español. La libertad de configuración del régimen económico matrimonial y la igualdad conyugal.- El levantamiento de las cargas del matrimonio.- La administración y disposición de los bienes conyugales. Las capitulaciones matrimoniales: naturaleza, requisitos y contenido. Donaciones por razón del matrimonio.

Lección 8: La sociedad de gananciales

Concepto y naturaleza. Bienes gananciales y privativos. La presunción de ganancialidad y las deudas de los cónyuges. Administración y disposición de los bienes gananciales. Administración y disposición de los bienes privativos. Disolución de la sociedad de gananciales: causas y efectos de la disolución.- La liquidación de la comunidad, en general.- Las operaciones de liquidación: inventario, liquidación y división.

Lección 9: El régimen de separación de bienes. Otros regímenes.

Idea general del sistema de separación de bienes: planteamiento.- Origen convencional e incidental del régimen de separación de bienes.- La titularidad de los bienes.- La gestión de los bienes propios de los cónyuges.- El sostenimiento de las cargas matrimoniales.- Liquidación del régimen de separación de bienes.

El régimen de participación.

Referencia a los regímenes económico-matrimoniales en los territorios de Derecho especial

##### III.- LAS RELACIONES PATERNO FILIALES

Lección 10: Las relaciones parentales y paterno-filiales

La relación paterno-filial. Las clases de filiación y el principio de igualdad entre los hijos.- Contenido básico de la relación paterno-filial. Determinación de la filiación: presunciones.- La filiación matrimonial y extramatrimonial.-

Reclamación e impugnación de la filiación. Reconocimiento de hijos. Técnicas de reproducción asistida y filiación.

Lección 11: La adopción

La adopción.- El régimen jurídico de la adopción. El acogimiento familiar. Requisitos que han de reunir adoptantes y

adoptados.- El procedimiento de adopción.- Forma de la adopción.- Irrevocabilidad y efectos de la adopción.

Lección 12: La patria potestad

Concepto y fundamento.- Los sujetos de la patria potestad.- Contenido personal y patrimonial de la patria potestad.-

Extinción y situaciones anómalas de la patria potestad.

Lección 13: Las instituciones de guarda y custodia

La tutela.- Concepto y fundamento de la tutela.- Clases de tutela.- La constitución de la tutela.- Funciones del tutor.-

Extinción de la tutela: rendición de cuentas y responsabilidad.- La curatela: régimen normativo.- El defensor judicial: ámbito de actuación.

## DERECHO DE SUCESIONES

### I.- CONCEPTOS FUNDAMENTALES DEL DERECHO SUCESORIO

Lección 14: Derecho de sucesiones

Derecho de sucesiones. Concepto de sucesión mortis causa. Clases de sucesión. Sucesión a título universal y a título particular. Los sujetos de la sucesión. Heredero y legatario. El heredero ex re certa y el legatario de parte alícuota. El causante. Capacidad para suceder por causa de muerte. Incapacidades absolutas y relativas. La indignidad para suceder.

Lección 15: La sucesión hereditaria

La apertura de la sucesión. La vocación y la delación.- Transmisibilidad del "ius delationis".- El derecho de acrecer: concepto, requisitos, presupuestos y efectos.- El derecho de representación: concepto, supuestos y efectos.

Lección 16: La adquisición de la herencia

La adquisición de la herencia en Derecho español. facultades del llamado antes de la aceptación.- Aspectos comunes de la aceptación y de la repudiación. Las formas de aceptación: pura y simple y con beneficio de inventario. Los acreedores de la herencia. El posible concurso de la herencia. Requisitos y efectos de cada una de ellas. Beneficio de separación y derecho de deliberar. La repudiación. La herencia yacente. Constancia registral.

Lección 17: Los efectos de la aceptación

La cualidad de heredero. La posesión civilísima. La enajenación de la herencia y de la cuota hereditaria. La acción de petición de herencia y las relaciones entre el heredero aparente y el heredero real. La responsabilidad del heredero

La comunidad hereditaria: concepto y naturaleza. Régimen, extinción y transformación de la comunidad hereditaria.

La responsabilidad de los coherederos.

Lección 18: La partición y sus formas

Concepto y tipos de partición. Capacidad y legitimación para partir. La colación. Referencia al cómputo e imputación.

La dispensa de colacionar. La práctica de la partición. Las operaciones particionales. Los efectos de la partición: la evicción y el saneamiento.- Nulidad, rescisión y modificación de la partición. Ç

Lección 19: Las reservas

Concepto. La reserva viudal. Sujetos. Bienes reservables. Obligaciones del reservista y derechos del reservatario. La reserva troncal del artículo 811 C.c. El derecho de reversión.

### II.- LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA

Lección 20 : El testamento

Concepto, caracteres y contenido del testamento.- La capacidad para testar.- Formas de testar: solemnidades testamentarias y el registro de actos de última voluntad. Testamentos comunes: testamento abierto, cerrado y ológrafo; otras formas. Testamentos especiales: militar, marítimo y otorgado en el país extranjero.- Las formas testamentarias prohibidas por el Código civil.

Lección 21: Contenido del testamento

La institución de heredero. Contenido atípico del testamento y el llamado testamento vital. Institución bajo condición, término o modo.- La distribución de toda la herencia en legados. Disposición sobre bienes gananciales. La revocación e invalidez del testamento. La acción de nulidad del testamento.

Lección 22: Las sustituciones

Concepto y tipos de sustituciones hereditarias.- La sustitución vulgar: concepto, supuestos y efectos.- Las sustituciones pupilar y cuasipupilar o ejemplar: concepto, naturaleza, supuestos y efectos.- La sustitución fideicomisaria: concepto y límites. Fideicomiso de residuo y sustituciones fideicomisarias condicionales.

Lección 23: Los legados

Concepto y caracteres.- Sujetos y objeto del legado. Clases de legados. El prelegado. La adquisición del legado y protección del derecho del legatario.- El pago de los legados: la preferencia entre legatarios. Responsabilidad del legatario Revocación e ineficacia del legado.

Lección 24: La ejecución e interpretación testamentarias

La ejecución testamentaria: el albaceazgo y relación con figuras afinas. Nombramiento y clases de albaceazgo.

Facultades y deberes del albacea. Extinción del albaceazgo y rendición de cuentas.- La interpretación del testamento.

Lección 25: Las legítimas

Legítimas y libertad de testar. Concepto y fundamento. Los legitimarios. La legítima de los descendientes. Cálculo de la legítima: computación e imputación de donaciones. La reducción de las donaciones inoficiosas. Intangibilidad de la legítima, protección y acción de suplemento. La mejora.- Formas de realizarla y destinatarios de la mejora. La legítima de los ascendientes. La legítima del cónyuge superviviente. La preterición y la desheredación.

### III.- LA SUCESIÓN INTESTADA

Lección 26: La sucesión intestada y sucesiones especiales

Concepto y fundamento. Órdenes de suceder abintestato: los parientes, el cónyuge y el Estado. Derecho de representación: remisión.

La sucesión contractual: concepto y clases de pactos sucesorios. El régimen del Código civil al respecto: el artículo

---

1271. La sucesión contractual en los Derechos territoriales.  
La sucesión y el seguro de vida. La sucesión en los títulos nobiliarios.

---

### Programa Práctico

1ª Análisis de textos jurisprudenciales sobre crisis matrimoniales, así como análisis y estudio de documentos relativos al Derecho de familia, tales como escrituras de capitulaciones matrimoniales, certificaciones del registro civil, etc.  
2º Estudio práctico de jurisprudencia y textos de contenido sucesorio, en especial las diversas formas testamentarias.

### Evaluación

La evaluación constará de dos pruebas, una escrita comprensiva de la parte de Derecho de Familia y otra oral en junio final, con la parte relativa al Derecho de sucesiones y la de familia de no haberse superado el parcial escrito. La prueba de septiembre será oral.

En cuanto a los criterios de evaluación se tomará en consideración tanto los conocimientos de la asignatura como la asistencia a las clases teóricas y prácticas y la adecuada expresión escrita y oral utilizando correctamente el lenguaje jurídico.

---

### Bibliografía

#### ÚLTIMAS EDICIONES:

L. DIEZ-PICAZO y A. GULLON, Sistema de Derecho Civil (Ed. Tecnos, Madrid); M. ALBALADEJO, Curso de Derecho Civil; Derecho civil (Lib. Bosch, Barcelona). J. L. LACRUZ (y otros), Elementos de Derecho Civil (Lib. Bosch, Barcelona); VV. AA. Derecho de familia y Derecho de Sucesiones (Ed. Tirant lo Blanch, Valencia); D. ESPIN CANOVAS, Manual de Derecho Civil español (Edersa, Madrid). J. CASTAN TOBEÑAS, Derecho Civil español, común y foral (Ed. Reus, Madrid). C. LASARTE ALVAREZ: "Principios de Derecho Civil", tomo sexto, "Derecho de familia", y tomo séptimo, "Derecho de sucesiones", Ed. Marcial Pons, Madrid.

---